

**CONSTRUCTORA FAMITHOR S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y DEL 2017  
JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes
Estado de Situación Financiera
Estado del Resultado Integral
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

## **INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores accionistas de la empresa **CONSTRUCTORA FAMITHOR S.A.**:

**Informe sobre la auditoria de los estados financieros.**

### **Opinión.**

Hemos examinado los estados financieros **CONSTRUCTORA FAMITHOR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la empresa **CONSTRUCTORA FAMITHOR S.A.** al 31 de diciembre del 2018, así como sus resultados integrales y flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con la norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades.

La empresa, **CONSTRUCTORA FAMITHOR S.A.** NO ha sido auditada en años anteriores por otro auditor externo particular, ni otra firma de auditores particulares.

### **Fundamentos de la opinión.**

Hemos efectuado nuestra auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **CONSTRUCTORA FAMITHOR S.A.**, de conformidad con lo señalado en el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores IFAC hemos cumplido con todas las responsabilidades mencionadas en dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión de auditoria.

### **Asuntos significativos de la auditoría.**

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

### **Asuntos de énfasis**

Sin modificar mi Opinión, la empresa CONSTRUCTORA FAMITHOR S.A., no presentó, a la UAFE (Unidad de Análisis Financiero y Económico), en el año 2018 los aspectos referentes al control de lavado de activos.

Como se explica en la nota 12, los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que la Compañía continuara como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía registra pérdida, un alto grado de endeudamiento con proveedores y terceros. Estas situaciones indican a juicio del auditor externo del año 2018 que la continuación de la compañía como negocio en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros, que incluyen la obtención de nuevos aportes por parte de accionistas y lograr un nivel adecuado de ingresos para soportar la estructura de costos y el Patrimonio de la Compañía.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la norma Internacional de información financiera para las pequeñas y medianas entidades, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, utilizando dicho principio contable como base fundamental.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y

emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando esta existe. Las incorrecciones materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en la página web de la Federación Nacional de Contadores del Ecuador. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.**

Nuestra opinión sin salvedades, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa **CONSTRUCTORA FAMITHOR S.A.**, correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2018 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.



**Ing. BYRON TAMAYO GUZMAN**

Registro Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Nro. SC-RNAE – 693 CCPP No. 3522

Quito D.M., 26 de Diciembre del 2019